

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2012-068

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR EN FORMACIÓN, CON DESTINO EN **FACULTAD DE VETERINARIA**

Resolución de 29 de noviembre de 2012, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 29 de noviembre de 2012

Vista la resolución de la Comision de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar la propuesta de contratación de:

Da Leticia Mur Palús DNI: 73203102J

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
 - c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
 - e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
 - f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a 27 de diciembre de 2012

El Rector P.D. (Resolución 17/05/12) (BOA nº 101 de 28 de mayo) EL Vicerrector de Política Científica

Miguel García Vinuesa Fdo.:Luis

que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universid gánica 4/2007 de 12 de abril (BOE n° 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a pi administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencio

Universidad Zaragoza

ID. DOCUMENTO: (CSV) 7BgUDO0hTR6MZ2VZZaJgZQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza	27/12/2012	1696128